



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

Resolución de Alcaldía

Nº 294 - 2015- MDET /A

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Sinchao Grande (El Tallán), 22 de Setiembre del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

VISTO:

El Oficio N°062-2015-DREP-UGEL-L.U-I.E14081-D, presentado por la Señora MARIA GUADALUPE ALARCON CASTRO, Directora de Institución Educativa N° 14081 Nuevo Sinchao Chico Jurisdicción de El Distrito El Tallán, donde solicita apoyo con alquiler de equipo de sonido y animación para ceremonia central de aniversario de Institución Educativa.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, los Gobiernos locales gozan de Autonomía, Política, Económica y Administrativa de conformidad con su ley Orgánica;

Que, así mismo de acuerdo al Artículo II del Título Preliminar de la ley N°27972 Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia la Autonomía que es la constitución política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer . Actos de Gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, el Art. 82º numeral 10 de la Ley mencionada, establece como función específica de las Municipalidades fortalecer el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social, armoniosa y productiva,

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidos en el Artículo 20 de la Ley N° 27972.

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, El Oficio N°062-2015-DREP-UGEL-L.U-I.E14081-D, presentado por la Señora MARIA GUADALUPE ALARCON CASTRO, Directora de Institución Educativa N° 14081 Nuevo Sinchao Chico Jurisdicción de El Distrito El Tallán, donde solicita apoyo con alquiler de equipo de sonido y animación para ceremonia central de aniversario de Institución Educativa.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

Resolución de Alcaldía

Nº 294 - 2015- MDET /A

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Sinchao Grande (El Tallán), 22 de Setiembre del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Tesorería, para que haga la cancelación del servicio por un monto de S/. 300.00 (TRES CIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), al Señor RICARDO FLORES ORTIZ; DNI N° 05642672; por concepto de alquiler de equipo de sonido y animación para ceremonia central de Aniversario de Institución Educativa N° 14081 Caserío Nuevo Sinchao Chico Jurisdicción del Distrito El Tallán.

ARTÍCULO TERCERO.- DESE CUENTA a Gerencia Municipal para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALLAN
.....
Juan Teodoro Mena Moscol
ALCALDE